



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad a lo dispuesto en el Parágrafo 2º el Artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de Lo Contencioso Administrativo, Por Secretaría se correrá traslado por el término de tres (3) días a las excepciones presentadas por la parte demandada.

RAD. NO.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	EMPIEZA TERMINO	VENCEN TERMINO
70001-33-33-004- 2017-00172-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NADYS MARGOTH CHAMORRO RODELO	CENTRO DE SALUD DE MAJAGUAL - SUCRE	18/05/2018	22/05/2018
70001-33-33-004- 2017-00229-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEJANDRA JIMÉNEZ CARDONA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	18/05/2018	22/05/2018
70001-33-33-004- 2017-00231-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ÁNGEL MORALES PATERNINA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	18/05/2018	22/05/2018
70001-33-33-004- 2017-00236-00	REPARACIÓN DIRECTA	VÍCTOR MANUEL MERCADO GARRIDO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	18/05/2018	22/05/2018
70001-33-33-004- 2017-00264-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VIVIANA PAOLA MONTES FUENTES	E.S.E CENTRO DE SALUD DE TOLUVIEJO	18/05/2018	22/05/2018

70001-33-33-004- 2017-00302-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DILSA HERNÁNDEZ ZABALA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	18/05/2018	22/05/2018
--	--	---------------------------	--	------------	------------

Se fija el presente AVISO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo por un (1) día, hoy 17 de mayo de 2018, el cual corre desde el día hábil siguiente. Artículo 110 de C.G.P.



Luz Karime Pérez Romero
Secretaria